



Acta N°4. **Fallo Final del Tribunal:** en la ciudad de Montevideo, el día 16 de noviembre de 2021, reunidos en sede de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura sito en la calle San José N° 1116, siendo la hora 17:00, se constituye formalmente el Tribunal del Concurso designado por Resolución 0495/021, Ref. Exp 2020-11-0003-0484 de 18 de mayo de 2021, integrado por la señora Mariana Wainstein, la señora Silvana Bergson y el señor Enrique Aguerre. Asimismo estuvo presente la señora Patricia Papasso designada como alterna de la señora Mariana Wainstein, para intervenir en el proceso del Concurso del llamado N° 5976/2021. "Coordinador del Espacio de Arte Contemporáneo - Ministerio de Educación y Cultura - Dirección Nacional de Cultura". -----

Se cuenta con la presencia de la señora Victoria Contartese y el señor William Martínez como veedores en representación de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).-----

El presente llamado se realiza al amparo del Art 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decreto N°223/013 del 01 de agosto del 2013 y N° 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementariamente.-----

El tribunal resuelve detallar a continuación la valoración final de las etapas de Méritos y Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal: -----

N° Postulación	Méritos y Antecedentes	Prueba de Oposición	Entrevista Personal	Puntaje Final
L021-0011	35	20	14	69
L021-0018	33	25	No se presento	Descalificada
L021-0028	30	26	10	66
L021-0034	30	20	20	70

Se deberá tener en cuenta que para hacer efectiva la contratación se deberá alcanzar el mínimo de aprobación correspondiente a 70 puntos entre las tres instancias.

Cuando existiere empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate:

A – Se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la etapa de prueba de oposición.

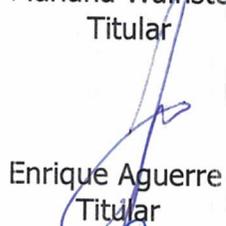
B – Si el empate persiste se realizará un ordenamiento aleatorio ante Escribano Público.



C – La lista de prelación final permanecerá vigente durante un plazo de dieciocho meses, a partir de la fecha de la Resolución de Homologación.

Para constancia de lo actuado se labra la presente que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.

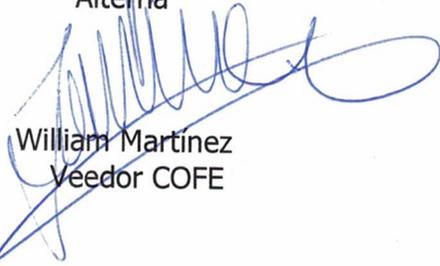

Mariana Wainstein
Titular


Enrique Aguerre
Titular


Victoria Contartese
Veedor COFE


Silvana Bergson
Titular


Patricia Papasso
Alternata


William Martínez
Veedor COFE